



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2017000941 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.

FECHA: 03/04/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Contratación-Patrimonio

DECRETO.- Visto el expediente para la adjudicación, mediante trámite ordinario y procedimiento negociado sin publicidad, criterio de adjudicación: precio, del contrato de Obra: "Pavimentación 2ª Fase Avenida Cervera" con cargo al Plan de Obras Municipales de la Excmª. Diputación Provincial de C. Real 2016. Total presupuesto general: 70.865,54€ (incluido IVA por importe de 12.298,98€). Valor estimado: 58.566,56€. Plazo de Ejecución: dieciséis semanas.-

Consta en el expte. la remisión de cinco invitaciones a participar en la licitación; cuyos pliegos se anunciaron en el perfil del contratante de este ayuntamiento.

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha sesión de fecha 10-03-2017, acordó elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de MAXINFRAESTRUCTURAS, S.A., por el precio ofertado de 57.398,33€ + 12.053,65€ IVA:

MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Oferta económica: 57.398,33€ + 12.053,65€ IVA.

TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.

Oferta económica: 57.630,00€ + 12.102,30€ IVA

INGENIERÍA TÉCNICA DEL HORMIGÓN, S.L.

Oferta económica: 58.465,00€+12.277,65€ IVA.

La empresa licitadora propuesta, conforme a la cláusula administrativa 15ª del Pliego regulador y en relación con el art.151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, ha aportado documentación de la Seguridad Social y Agencia Tributaria acreditativa de encontrarse al corriente e ingresado la fianza definitiva: Aval por importe de 2.869,92€, según Carta de Pago de fecha 31/03/2.017.

Vista la cláusula administrativa 16ª del Pliego regulador, arts.151,156 y disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector

Público y disposición adicional segunda del referido Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: R. D. Ley 3/2011, de 14 de noviembre.-.

Este Teniente de Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 20-01-2017, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.-La aprobación de la propuesta de la Mesa de Contratación y adjudicación, a favor de MAXINFRAESTRUCTURAS, S.A. C.I.F. A16250813, domiciliada en c/ Mayor Alta, 3 (Local) C.P.16 630 Mota del Cuervo (Cuenca), por el precio ofertado de 57.398,33€ + 12.053,65€ IVA., del contrato de obra: "Pavimentación 2ª Fase Avenida Cervera" con cargo al Plan de Obras Municipales de la Excmª. Diputación Provincial de C. Real 2016; conforme al pliego de cláusulas administrativas y proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal; al ser la proposición más ventajosa.-

Segundo.- Notificar esta resolución a todos los participantes en la licitación. La empresa adjudicataria deberá concurrir a la firma del correspondiente contrato, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Tercero.- Remitir copia de esta resolución a Intervención de Fondos, Servicios Técnicos municipales y perfil del contratante de este ayuntamiento.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día tres de abril del año dos mil diecisiete.-